ACTA Nº 62/2010

En la Ciudad de Asunción República del Paraguay a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil diez, siendo las 10:15 horas, se reúnen los funcionarios de la Institución, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Presidencia de la República, sito en la calle Benjamín Constant Nº 889 c/ Montevideo, con la finalidad de llevarse a cabo el Acto de Apertura de Sobres de Ofertas del llamado a Contratación Directa Nº 35/2010 para el "Servicio de Publicidad y Propaganda", convocado para ésta fecha.

Cabe señalar que la Unidad Operativa de Contratación del Gabinete Civil informa que se presentaron dos (2) ofertas:

- MIX S.R.L.
- PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

Considerando que no se cuenta con el mínimo de tres (3) ofertas requeridas para llevar cabo el Acto de apertura y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 34 Inciso c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Circular Nº 7/06 de la UCNT, que establecen que para llevar a cabo una adjudicación se deberá contar con un mínimo de tres (3) ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, y a los efectos de no retrazar la viabilidad del proceso, se acuerda prorrogar hasta una nueva fecha la presente apertura de sobres.

Por lo expuesto precedentemente, se procede a la devolución de los sobres a los respectivos oferentes en forma íntegra.

De ésta forma se establece como nueva fecha de Apertura de Sobres para el Llamado citado más arriba según se detalla a continuación:

Fecha tope de entrega de la oferta: **04/08/2010** Hora Tope de entrega: **10:00** Hs.

Fecha de apertura de oferta: **04/08/2010** Hora de apertura de la oferta: **10:15** Hs.

Siendo las 10:40 horas a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido, suscriben la presente en conformidad por la Presidencia de la República, la Sra. GRACIELA PÉREZ DE ZUNINI, Coordinadora de la UOC, la Lic. NELLY COLARTE, Auditora Interna, y el Abog. RICARDO MENDOZA, Coordinación de Asuntos Legales, con lo cual se da por terminado el acto, y firman las personas mencionadas precedentemente.

Sra. GRACIELA PÉREZ DE ZUNINI
Coordinadora de la U.O.C.

Lic. NELLY COLARTE
Auditora Interna

Abog. RICARDO MENDOZA
Coordinación de Asuntos Legales